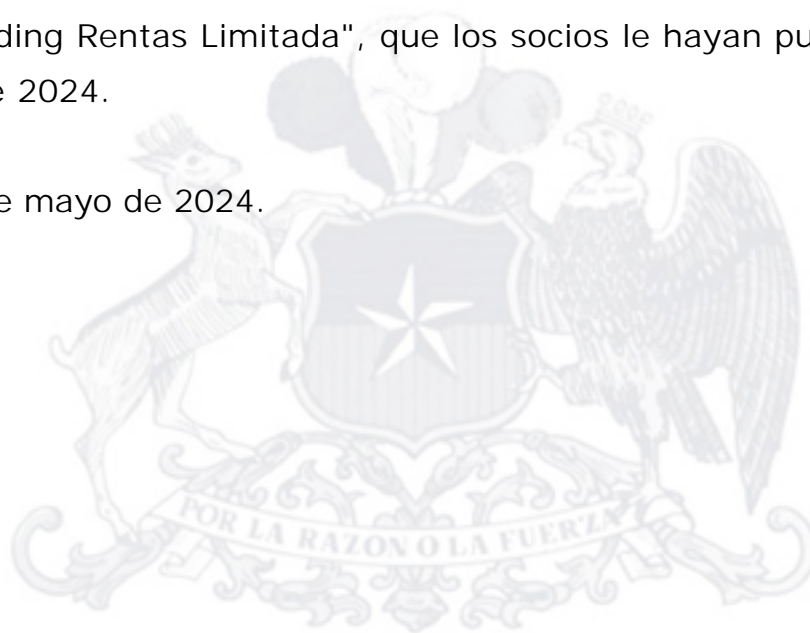


## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 22724 número 15727 del Registro de Comercio de Santiago del año 2006 correspondiente a la sociedad "Transelec Holding Rentas Limitada", que los socios le hayan puesto término al 27 de mayo de 2024.

Santiago, 28 de mayo de 2024.



  
  
Luis Maldonado Croquerolle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 22170953

PF



Cód. de verificación: cvn-1524d49-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Transec Holding Rentas Limitada", y que rola a fojas 22724 número 15727 del Registro de Comercio de Santiago del año 2006, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 27 de mayo de 2024.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 28 de mayo de 2024.

  
  
Lina Maldonado Cordero  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro, Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 22170954

Transec Holding Rentas Limitada



Código de verificación: 1524d4a-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

MH/MA

Nº 15727

CONSTITUCION

"RENTAS

ELECTRICAS II

LIMITADA"

Rep: 17106

C: 1525953

11	Santiago, trece de Junio del año dos mil
12	seis.- A requerimiento de don Jorge Ugarte
13	Vial, procedo a inscribir lo siguiente:
14	María Gloria Acharán Toledo, Cuadragésima
15	Segunda Notaría Santiago, Matías Cousiño
16	ciento cincuenta y cuatro, certifica: por
17	escritura pública fecha trece de junio de
18	dos mil seis, ante mí, Rentas Eléctricas I
19	Limitada, sociedad chilena del giro
20	obtención de rentas sobre toda clase de
21	bienes inmuebles y capitales mobiliarios, y
22	Brookfield Asset Management Inc., sociedad
23	canadiense del giro inversiones, ambas
24	domiciliadas para estos efectos en El Golf
25	cuarenta piso veinte, Las Condes, Santiago,
26	constituyeron sociedad de responsabilidad
27	limitada. Razón Social: "Rentas Eléctricas
28	II Limitada", pudiendo usar nombre de
29	fantasía "Rentas Eléctricas II Ltda.".
30	

Modificación  
Por escritura de  
fecha 27 Junio del  
2006, ante el Notario  
Sergio F. Correa Salas  
suplente María G.  
Acharán Toledo inscrita  
a f 25169 n. 17511  
se modificó la del  
antes. Al retirar Brook  
field Asset Manage-  
ment Inc. e in-  
gusa ETC Holdings  
Ltd. se aumentó  
Capital a US\$ 1.145.517.  
365. Santiago 29  
Junio 2006. -

*Manif*

CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO

2311762A

Objeto: El objeto de la sociedad será: a)

Modificación

1 la obtención de rentas sobre toda clase de  
2 bienes inmuebles y capitales mobiliarios,  
3 ya consistan en intereses, pensiones o  
4 cualesquiera otros productos derivados del  
5 dominio, posesión o tenencia de cualquiera  
6 clase de capitales mobiliarios, sea cual  
7 fuere su denominación y origen,  
8 incluyéndose también las rentas que  
9 provengan de bonos y debentures, títulos de  
10 crédito, cualquiera sea su clase,  
11 dividendos y otros beneficios derivados del  
12 dominio, posesión o tenencia a cualquier  
13 título de acciones de sociedades anónimas o  
14 derechos en sociedades de personas,  
15 depósitos en dinero, entre otros; y b)  
16 cualquier otra actividad directa o  
17 indirectamente relacionada con las  
18 mencionadas anteriormente. Domicilio:  
19 Santiago. Capital: dos mil dólares de los  
20 Estados Unidos de Norteamérica en su  
21 equivalente en moneda nacional, que socios  
22 aportan como sigue: Rentas Eléctricas I  
23 Limitada aporta mil novecientos ochenta  
24 dólares de los Estados Unidos de  
25 Norteamérica, equivalentes al noventa y  
26 nueve por ciento de los derechos de la  
27 sociedad y Brookfield Asset Management Inc.  
28 aporta veinte dólares de los Estados Unidos  
29 de Norteamérica, equivalentes al uno por  
30

Por escritura de fecha 11 Diciembre de 2006 ante notario M. Pío Acha Ríos un aumento de capital a US\$ 1.159.673,635.- con top 28 Diciembre 2006  
"Transelec Holdings Rentas Eléctricas I"  
Se aumento capital a US\$ 1.159.673,635.- con top 28 Diciembre 2006  
Navy

Modificación  
Por escritura de fecha 8 de julio de 2008, otorgada en la notaría de doña María S. Acha Ríos E; inscrita a f. 35649 N° 24305, se modificó la del capital - Capital: US\$ 1.319.973,635.- Santiago 04 Agosto 2008

(1)

ciento de los derechos de la sociedad,  
1 ambos aportes pagaderos en dinero efectivo  
2 en plazo máximo de tres años desde fecha  
3 escritura extractada según lo requieran las  
4 necesidades sociales. Responsabilidad  
5 personal de los socios limitada al monto de  
6 sus aportes. Administración: corresponde al  
7 socio Rentas Eléctricas I Limitada,  
8 actuando a través de uno o más  
9 representantes debidamente autorizados.  
10 Duración: veinticinco años desde fecha  
11 escritura extractada, renovables  
12 automáticamente por períodos de cinco años  
13 en la forma allí indicada. Demás  
14 estipulaciones en escritura extractada.  
15 María Gloria Acharán Toledo, Santiago,  
16 trece de junio de dos mil seis.- Hay firma  
17 ilegible.- El extracto materia de la  
18 presente inscripción, queda agregado al  
19 final del bimestre de Comercio en curso.  
20  
21  
22

*Modificación*  
Por escritura de fecha 8 de julio 2008 otorgada en la oficina de don Juan J. Acharán T., inscrito a fs. 35192 h. 24155 se modificó la sociedad del contrato. - se aumentó capital a \$ 1.319.973.635.- Santiago, 31 julio 2008. -

## Continuación de Notas Marginales

Se deja sin valor nota precedente, por estar repetida la inscripción.- Santiago, 27 de Julio 2015.- Luis Maldonado C